

Municipio de Los Cerrillos, 26 de diciembre de 2017

VISTO: la observación interpuesta por Delegados del TCR al gasto de fleteros, en Expediente 2016-81-1060-00177;

RESULTANDO: D) que dicho gasto es imprescindible para el normal desarrollo de las obras que se realizan.

CONSIDERANDO: I) que el gasto fue aprobado a principios del año en curso;

II) que los Delegados del TCR entendieron que había Municipios en que no resultaba clara la redacción de la autorización;

III) que en función de eso no intervendrían el gasto hasta tanto los 30 Municipios tuvieran la Resolución redactada conforme a lo indicado en el Expediente de referencia;

IV) que la rectificación de las Resoluciones llevó hasta mediados del mes de diciembre; entendiéndose por parte de los Contadores Delegados que el gasto ya estaba realizado;

V) que es necesario reiterar el mismo con carácter de urgente a efectos de no generar incumplimientos;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2017 ACTA N° 41

RESUELVE:

D) REITERAR: el gasto emergente de la Resolución N° 074/2017 por un monto de \$U 873.274

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección de Recursos Financieros

Proceso Judicial



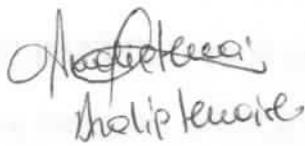
comuna
canaria

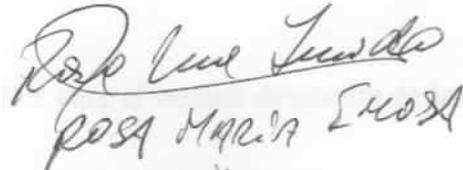
Resolución
N° 237/2017

Acta Extraordinaria
N° 41/2017

III) INCORPÓRESE: al Registro de Resoluciones del Municipio y comuníquese a 1010 Sistema Financiero Municipios


IGNACIO BERRETA


Adelina
delip leuare


ROSA MARÍA SUOZA
~~Justo Capote~~
Teresita Capote.
Adriana Berrojo
ADEMARA FERRAZO

